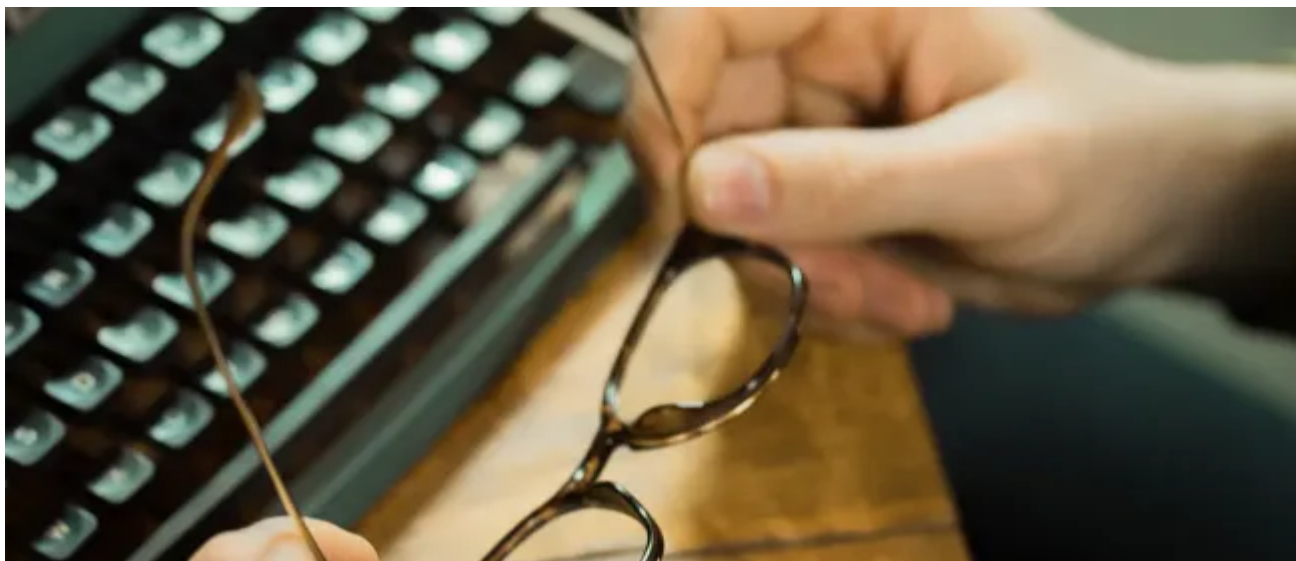




Tiempo de lectura: 10 min.

[Benjamin Tripier](#)

No falta tiempo, lo que falta es decisión; porque una elección presidencial competitiva podría organizarse en un mínimo técnico de 150 a 180 días, y en un plazo más realista de 8 a 10 meses.

Si se quiere incorporar de verdad a la diáspora, depurar el registro, rehacer garantías institucionales y permitir observación internacional integral, menos de seis meses sería una elección administrativamente posible, pero políticamente insuficiente.

La ruta crítica no es tecnológica. Venezuela ya ha realizado auditorías complejas de registro, transmisión y totalización; el cuello de botella es político: decisión de convocar, integración de una autoridad electoral creíble, apertura de datos y aceptación de reglas por quienes aún controlan instituciones, seguridad y recursos públicos.

Qué debe hacerse

El registro electoral puede auditarse y actualizarse con rapidez si existe voluntad política. La comparación entre el Registro Electoral (RE) y el Registro Civil - defunciones, cambios de identidad, nuevos mayores de edad y duplicidades- es una tarea masiva, pero normal para un sistema electoral moderno.

Debe hacerse con copias inalterables de las bases, bitácoras de cambios, auditoría independiente y publicación de resultados agregados, no con manipulación del

padrón bajo la excusa de “depuración”.

La diáspora exige una solución distinta. En 2024 se estimaban 5,5 millones de venezolanos en edad de votar fuera del país, pero apenas unos 69.000 estaban registrados, en parte por exigencias consulares restrictivas y desiguales. El plazo oficial de actualización fue de solo 30 días, entre el 18 de marzo y el 16 de abril de 2024.

Una inscripción digital con **correo electrónico certificado**, cédula, prueba de vida, confirmación de residencia y mecanismos de revisión puede ser más rápida y menos excluyente que el sistema consular presencial. Sin embargo, el correo certificado no debe ser el único control: puede ser comprometido, no alcanza a toda la población y no sustituye verificación de identidad.

El proceso debe combinar:

- Portal único de inscripción y actualización, con autenticación reforzada y recibo electrónico verificable.
- Cédula venezolana vigente o vencida, pasaporte u otros documentos definidos de forma amplia y no discriminatoria.
- Prueba de vida y validación biométrica o documental, con alternativas presenciales para quien no tenga conectividad.
- Cruce con SAIME, Registro Civil y datos migratorios disponibles, bajo supervisión y protección de datos.
- Publicación de registro preliminar, plazo de objeciones, corrección y auditoría ciudadana.
- Modalidades de voto exterior viables: consular ampliado, centros habilitados en países de alta concentración y, donde se pueda asegurar secreto y trazabilidad, voto postal o electrónico con auditoría independiente.

La legislación vigente ha limitado el voto exterior a personas con residencia o estatus legal en el país de acogida, tema este que no debe ser requerido en el futuro. También ha requerido trámites consulares, cédula y pasaporte. En 2024 esas condiciones bloquearon a una proporción muy alta de la diáspora. Cualquier proceso creíble debe remover o reinterpretar esas barreras mediante una norma electoral transitoria con respaldo legal y control plural.

Varias fases pueden ejecutarse en paralelo. La ruta crítica es:

convocatoria y nuevo CNE → apertura y auditoría del registro, especialmente exterior → garantías de competencia y observación → operación y campaña.

En un escenario de decisión inmediata, el CNE puede fijar una elección entre marzo y abril de 2027. En un escenario más serio -que incluya registro exterior amplio, garantías para todos los candidatos, observación robusta y solución de conflictos- la ventana razonable es entre mayo y julio de 2027.

La elección presidencial de 2024 demostró lo contrario: fue anunciada el 5 de marzo para el 28 de julio, dejó menos de un mes para registrar electores y solo cuatro días para inscripción de candidaturas. Ese ritmo sirve para producir una elección formal; no para recuperar confianza, ni dentro ni fuera del país.

Las excusas ya no son técnicas

Los cambios en el CNE, mesas de diálogo o figuras de coordinación pueden ayudar si producen decisiones con fecha, reglas y resultados públicos. Si solo agregan capas de negociación sin habilitar registro, candidatos, partidos y observación, funcionan como instrumentos de dilación.

No hay razón técnica para postergar indefinidamente una presidencial. La depuración del registro y la incorporación de la diáspora son proyectos de meses, no de años. Incluso con una diáspora estimada en millones, el proceso puede administrarse mediante tecnología, auditorías cruzadas, oficinas temporales y apoyo internacional.

El tiempo adicional debe justificarse por una tarea verificable: instalación de centros, revisión de reclamos, capacitación, seguridad o auditoría; nunca por fórmulas vagas como “el momento adecuado”.

Para Estados Unidos, prolongar un arreglo transitorio con Delcy puede parecer una forma de reducir riesgo inmediato: evita vacío de poder y mantiene canales para seguridad, petróleo, migración y cooperación regional.

Pero esa lógica tiene un costo acumulativo. Cuanto más se prolonga sin hoja de ruta electoral, más se deteriora su credibilidad entre venezolanos y aliados democráticos. La estabilidad sin fecha empieza a parecer continuidad; y la presión sobre figuras estadounidenses que defienden el arreglo crecerá.

No hay base pública suficiente para atribuir una estrategia deliberada de Washington para mantener al chavismo “el mayor tiempo posible”, ni para afirmar motivaciones ocultas. Sí es verificable que un proceso sin decisiones electorales medibles favorece en los hechos a quienes ya controlan el aparato estatal. Esa es la consecuencia objetiva que Estados Unidos debe corregir con condiciones explícitas, no una intención que deba suponerse.

Fecha de referencia

Si el acuerdo de convocatoria y la reforma operativa del CNE se adoptaran **antes del 31 de octubre de 2026**, la fecha técnicamente defendible para una presidencial competitiva sería el **Domingo 16 de mayo de 2027**.

Esa fecha deja cerca de seis meses y medio para registrar a la diáspora, depurar y publicar el padrón, habilitar candidatos, desplegar observación, organizar centros y sostener una campaña significativa. Es el límite de velocidad con un nivel razonable de credibilidad.

Una alternativa más robusta, si se quiere incorporar voto exterior más amplio y resolver litigios o reclamaciones complejas, sería el **Domingo 18 de julio de 2027**.

El punto central no es si se vota en mayo o julio. Es que el cronograma se publique ahora, con responsables, hitos y consecuencias por incumplimiento. Sin fecha, cada reforma será interpretada como una espera adicional. Con fecha, las dificultades técnicas dejan de ser excusas y se convierten en tareas verificables.

Cronograma mínimo viable

Plazo desde la decisión

Acción indispensable

Días 1-30

Decreto de convocatoria; fecha electoral; liberación y sobreseimiento de presos políticos; levantamiento de inhabilitaciones

Días 31-60

Nuevo CNE plural; restitución de partidos; apertura de registro electoral interno y externo; reglas de campaña

Días 61-120

Auditorías de registro, simulacros, acreditación de observación internacional y garantías para medios y candidatos

Meses 5-7

Campaña libre, debates, observación desplegada y votación presidencial

Meses 7-10

Contingencias técnicas, segunda vuelta si fuera aplicable y proclamación auditada

La tesis es sencilla: **una elección no requiere que el país esté perfecto; requiere que las reglas dejen de estar secuestradas.** Venezuela puede votar en seis a diez meses si existe decisión política y si Washington usa su poder para abrir la competencia, no para financiar una transición sin final.

Conclusión

La salida de la crisis no depende de esperar una condición ideal imposible, sino de abrir una ruta que permita a los venezolanos decidir quién gobierna y que todos sepan de antemano cuándo y bajo qué reglas.

Ya hemos hablado de la solución técnica; ahora hablemos de la decisión política que es la que debe tomarse ahora. Una elección presidencial competitiva en el primer semestre de 2027 es posible; una fecha más allá de julio de 2027 necesitaría una justificación pública, técnica y comprobable. De lo contrario, será leída como prolongación del interinato, y no como preparación democrática.

Noticias Destacadas

- NTN Consultores: Las perspectivas económicas al cierre de 2026 son negativas para el bolsillo; y neutras para la actividad económica que cerraría con crecimiento real de entre 4% y 6,5%, impulsado principalmente por petróleo, comercio y mayor circulación de divisas. La inflación: seguirá siendo el principal deterioro, con el FMI estimando (desde afuera y sin información confiable) 387,4% para 2026, mientras estimaciones privadas, que están adentro y saben un poco más, la ubican cerca de 700% al cierre. Se espera continuidad de la devaluación, con un dólar oficial cercano a Bs. 1.270 y una tasa paralela por

encima de Bs. 1.400 para fin de año.

Los salarios y pensiones no acompañan el ajuste de precios, por lo que el consumo seguirá restringido y concentrado en bienes esenciales.

Venezuela puede terminar 2026 con más actividad, pero no necesariamente con más bienestar. El crecimiento sin estabilidad de precios ni recuperación sostenida del ingreso real no alcanza para mejorar la vida cotidiana.

- *ABC*: Machado estudia un regreso público a Venezuela tras siete intentos fallidos. La Nobel de la Paz valora nuevas rutas desde Panamá y la posibilidad de viajar acompañada por políticos y personalidades internacionales; Rubio defiende su derecho a volver, pero evita precisar cuándo debería hacerlo.
- *El País*: María Corina Machado: “En las próximas semanas se va a definir el futuro de Venezuela, confíen en el pueblo”. La líder opositora venezolana María Corina Machado avizora para “las próximas semanas” una salida a la crisis de su país. “Confíen en el pueblo de Venezuela (...) Hay muchos intereses sobre Venezuela y hay actores que pretenden postergar una situación de sumisión. “Voy a regresar muy pronto y espero que podamos contar con las voces de todos ustedes elevando la urgencia de un proceso electoral y que los que estén en el exterior puedan votar”, ha dicho durante su participación en el Foro Internacional Virtual: ¿Dónde está y a dónde va la Democracia?, organizado a propósito del 25 aniversario de la Carta Democrática Interamericana de la OEA.
- *Monitoreamos*: María Corina Machado insistió en “la urgencia de un proceso electoral en el cual todos los venezolanos podamos expresarnos libremente”. María Corina reiteró que “pronto” volverá a Venezuela y agradeció a Panamá por albergarla: “No era fácil recibirme y protegerme”.
- *El Pitazo*: Comando ConVzla convoca rodada nacional por el regreso de María Corina Machado.
- *El Pitazo*: Racionamientos eléctricos en Venezuela se triplicaron desde que Chávez decretó la emergencia eléctrica hace 16 años (una pésima decisión... como todas... creo que no hubo una sola buena... corrijo: todas fueron buenas para él y para su combo).
- *EFE*: Trump afirma que no habló “demasiado tiempo” con Xi Jinping sobre Taiwán.
- *AP*: China y EEUU acuerdan establecer canal de seguridad para IA y mantener diálogo comercial y militar.

- EFE: China se reafirma en la ONU como “fuerza estabilizadora” frente a la confrontación de bloques.

Lo que no fue noticia (y debería serlo)

- Que Delcy Rodríguez prometa elecciones sin una fecha, un decreto de convocatoria ni un calendario público no es una noticia de transición: es una fórmula de postergación. La decisión política correcta sería acordar en 30 días una elección presidencial entre marzo y julio de 2027 —o dentro de seis a diez meses—, con cronograma, responsables y observación internacional definidos desde el inicio. Sin fecha, cada reforma puede convertirse en excusa para prolongar el interinato.
- O que, la renovación del CNE no debe quedar subordinada a la sustitución total previa del TSJ. Son procesos que pueden hacerse en paralelo. La designación de un árbitro electoral plural, técnicamente competente y auditado debe ocurrir en los primeros 60 días; luego debe abrirse una actualización acelerada del Registro Electoral dentro y fuera del país, incluyendo a la diáspora. La reforma judicial profunda puede continuar, pero no debe ser el cuello de botella de la elección. La restauración de derechos políticos, un nuevo CNE, el registro electoral actualizado y observadores internacionales figuran entre los requisitos recomendados para una elección creíble.
- Ni que una elección sea creíble mientras existan presos políticos, inhabilitaciones, partidos intervenidos, exiliados impedidos de volver y medios sometidos a amenaza. La liberación plena, el sobreseimiento de causas políticas, la restitución de partidos y el levantamiento de inhabilitaciones deben ser medidas de los primeros 30 a 90 días, no premios posteriores a la elección. Organizaciones y analistas han insistido en que todavía hay centenares de presos políticos y que muchas liberaciones han mantenido restricciones y monitoreo estatal.
- Tampoco que Estados Unidos ya posee la capacidad para acelerar la ruta: licencias petroleras, acceso financiero, reconocimiento político, sanciones, apoyo a la inversión y peso sobre la mesa de negociación. Washington debería condicionar cada nuevo beneficio económico o energético a hitos verificables: fecha electoral, CNE renovado, presos liberados, habilitaciones restituidas, registro abierto, libertad de prensa y observación internacional calificada. La estabilidad que busca Trump solo será sostenible si se convierte en legitimidad democrática; de lo contrario, será una tregua administrada por quienes

conservan el poder.

Mail: btrierntn@gmail.com Instagram: @benjamintrier Twitter: @btrier

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)